Ministerio de Salud – Gobierno de Chile	**ACTA REUNIÓN MULTIGREMIAL ABRIL**	CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 SGC – SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

TIPO DE REUNIÓN	**ACTA REUNIÓN MULTIGREMIAL**
FECHA	09-04-2025
LUGAR	Edificio Institucional
HORARIO	15:30-18:00

Asistentes a:			
1	Lorena Cofré- Seremi de Salud.	5	Darío Plaza – AFUSSAV
2	Gabriela Cruz- Jefa de Gabinete (S)	6	Karen Allende - AFAS FENATS
3	Dominique Claro - Encargada RRLL	7	Paula Manríquez - AFUSSAV
4	Ernesto Rojas- AFAS FENATS	8	Pedro Foti- AFUSSAV
5	Sebastian Godoy- AFUSSAV		-

Temas Tratados

- **Generalidades**

Se da inicio a reunión por parte de la encargada de RRLL, agradeciendo al presencia de los miembros y señalando que no obstante haber solicitado los temas a tratar en tabla, estos no fueron enviados previamente por las asociaciones. Se enfatiza en la importancia de aquello, motivo por el que al inicio de esta solo existe el tema en tabla propuesto por la Seremi de Salud, respecto a Comisión de Servicio SSVQ y como segundo punto, los cargos transitorios, pendientes de ultima reunión. Asociaciones se comprometen a enviar temas de forma previa y solicitan agregar a la tabla de la sesión la disponibilidades y vacancias y resolución mesa VALS. Solicitan comenzar por los cargos transitorios y agregar el tema “comisión de servicio SSVQ” a ítem “Varios”.

- **Cargos Transitorios**

De acuerdo con lo comprometido en la última reunión, se pone a disposición de las asociaciones la nómina de cargos transitorios vigentes en nuestra SEREMI, incluyendo esta vez, la unidad de desempeño.

Se vuelve a señalar que todos estos casos cuentan con el respaldo de sus respectivas jefaturas para, eventualmente, avanzar hacia una contratación directa.

Se comienza por revisar los cargos administrativos, no existiendo cargos que se encuentren en dicha situación. No obstante, la mesa acuerda proponer proceso de selección para el cargo administrativo G16 perteneciente a UDP, debido a su tiempo transcurrido como contrato transitorio (casi 2 años) y el grado asociado.

Posterior a aquello, la mesa revisa los 10 cargos transitorios de estamento profesional que se encuentran dentro de estos criterios, pero que no tenían capacitaciones de respaldo registradas en el sistema.

Ambas asociaciones solicitan, respecto de 4 cargos correspondientes a la oficina provincial de Aconcagua más información. Lo anterior porque quisieran tener conocimiento respecto a toda la dotación actual de la oficina, a ver si existen perfiles de otro estamento, que pudiesen postular a dichos cargos, de optarse por un proceso de selección.

En base a lo anterior, y dado que la visión institucional es lograr acuerdos para acabar o disminuir considerablemente esta calidad transitoria, se propone conversar aquello en una sesión extraordinaria remota a agendar por la encargada de RRLL para la próxima semana.

La mesa acuerda proponer para contratación directa a los 6 funcionarios profesionales restantes de la nómina, quienes cumplen con todos los criterios y pertenecen a unidades de desempeño especializadas, cuya labor ha sido validada por jefaturas y equipos.

Previo al cierre de este tema, AFAS FENATS solicita revisar el proceso de selección de la COMPIN Valparaíso, procurando un cupo superior al grado piso, el cual podría obtenerse de otra dependencia, debido a que dicha subcomisión habría sufrido migración de grados mas altos. Encargada de Relaciones Laborales, señala que lo van a revisar en conjunto con UDP.

- **Disponibilidad de vacancias:** Frente a consulta de asociación, se señala por parte de la Seremi de Salud las gestiones que se han estado realizando con el nivel central para la reposición de los cargos. Señala que se nos ha solicitado priorizar, no obstante, la visión institucional es que todos nuestros cargos son críticos.

Se continuará instando el retorno de los cargos vacantes, sea cual sea el origen de la vacancia, a la espera de circular de nivel central que instruya oficialmente otra cosa. Lamentablemente es un problema a nivel nacional y dependemos de que retornen los correlativos para asignar vacancias. Informa reuniones que ha tenido ella y jefa DAF con DIFAI y Gabinete SSP, para agilizar los procesos.

Respecto a la sección "Disponibilidad de vacancias" se solicita agregar al acta los comentarios de directivo de AFUSSAV, lo siguiente: *"Se entiende que el retorno de los cargos vacantes desde el Nivel Central se encuentra en proceso, y se valora que se estén llevando a cabo gestiones para su concreción. Asimismo, se reconoce que este procedimiento no depende directamente de la administración regional. Sin embargo, resulta necesario enfatizar la importancia de que, a medida que dichos retornos se materialicen, exista transparencia en el marco de la mesa, y que las decisiones relacionadas con concursos, asignaciones y designaciones continúen contando con los espacios de participación establecidos, sin perjuicio de la potestad de la autoridad correspondiente. Planteamos lo anterior debido a que, en la reunión de Relaciones Laborales del primer semestre de 2024, se presentó un listado limitado de vacancias y, posteriormente, durante el mismo año, se realizaron diversas mejoras de grados y cargos sin la transparencia y participación debidamente solicitadas. "*

- **Resolución Mesa RRLL:** Encargada de RRLL señala que se esta tramitando y espera agilizar las gestiones.

Respecto a la sección **"Resolución Mesa RRLL"**, se solicita agregar al acta los comentarios de directivo de AFUSSAV, lo siguiente: *"Directivo de AFUSSAV pone énfasis en la importancia de contar con una Resolución de la Mesa de RRLL que incorpore los principios de participación, comunicación y transparencia previamente mencionados y citados, sin desconocer la potestad de la autoridad. Todo ello en respuesta a las percepciones de baja confianza, transparencia y participación reflejadas en la encuesta de ética aplicada en el ámbito interno de la institución. Además, esta solicitud busca ADEMÁS resguardar la generación de certezas y un buen clima laboral, elementos esenciales para el óptimo desempeño de la visión y misión de nuestra organización."*

- **Varios:**
- Caso comisión de Servicio SSVQ: Seremi de salud otorga la palabra a ambas asociaciones, quienes exponen:
- Afussav: se generó un espacio de vulneración en edificio ubicado en Cochrane donde se desempeña jurídica y parte de salud publica con la presencia del funcionario del SSVQ, sorprendiendo a los equipos quienes en la celebración de los cumpleaños del mes se enteraron de que el funcionario, al que también estaban celebrando, estaba siendo investigado en su servicio. Dicen que se cuestiona por qué el servicio de salud, particularmente la fiscal de sumario no suspendió al funcionario. Señalan que solicitaron audiencia unilateral con la autoridad que no se realizó. La asociación señala que las resoluciones de los sumarios se hicieron públicas desde el servicio, primeramente. Consideran que debe existir una dimensión de prevención de ambientes de trabajo.
- Afas Fenats: Señalan que ellos enviaron un correo a la autoridad consultando sobre el asunto, el cual fue respondido, señalando que el funcionario no se encontraba en la institución desde el 31 de marzo, valorando la pronta corrección de la situación. Señalan que las decisiones adoptadas por la fiscal a cargo

del caso no competen a la Seremi, sino que son de responsabilidad exclusiva del SSVQ. El motivo por el que el fiscal de la investigación no suspendió al funcionario es un asunto privado y que todos tenemos derecho al debido proceso. Igualmente creen que eso no significa que no vayamos a prevenir, esperamos que no se repitan escenarios así, aunque se entienden lo difícil que son este tipo de situaciones.

Seremi de Salud, señala que tiene la intención de transparentar el contexto de esta situación que lamenta, informando que en relación con el déficit presupuestario que afecta a la Subsecretaría, y a la brecha existente en cargos críticos en la Región de Valparaíso —situación agravada por la paralización de las reposiciones frente a renuncias, licencias médicas, incentivos al retiro, entre otros factores—, se instó a la autoridad a apoyarse, en coordinación con los Servicios de Salud, en la solicitud de comisiones de servicio como medida transitoria de reforzamiento. En ese contexto, la Seremi de Salud solicitó al SSVQ la destinación en comisión de servicio de un/a psicólogo/a y un/a abogado/a (como medida frente a estrategias relacionadas con ELEAM, diálisis, emergencia por incendio forestal año 2024, entre otras). Como resultado, el SSVQ puso a disposición un abogado, quedando a la espera respecto del profesional psicólogo/a. Cabe señalar que, dado que el abogado se encuentra involucrado en un proceso disciplinario aún en curso, la autoridad regional no tenía conocimiento sobre su situación. Por lo tanto, se aclara que esta comisión responde exclusivamente a criterios de necesidad operativa institucional.

Seremi señala que, frente a la denuncia de malestar presentada por una asociación, comunicada telefónicamente el viernes 28 de marzo en horario PM a la jefa de gabinete, en la que se manifestaba que la presencia del profesional en comisión de servicio vulneraba la seguridad de las funcionarias del edificio donde se desempeñaba, la SEREMI —en resguardo del bienestar de la comunidad funcionaria y de los debidos procesos— decidió solicitar el cese de dicha comisión de servicio con fecha lunes 31 de marzo. Es decir, al día hábil siguiente.

Señala que esta decisión obedeció a preservar el clima laboral de la oficina afectada y a resguardar el adecuado desarrollo del proceso disciplinario aún en curso. Se estimó que dicho proceso podría haberse visto comprometido, pudiendo derivar en situaciones de revictimización.

La Asociación de funcionarios Afussav solicitó acceder a la documentación de respaldo, específicamente a las resoluciones relacionadas con la comisión de servicio. Jefa de Gabinete señala que dichos antecedentes serán remitidos dentro de los próximos días.

- <u>Representantes por Asociación en Reuniones:</u> La encargada de Relaciones Laborales plantea la necesidad de reforzar acuerdo sobre la cantidad de representantes por asociación que participan en las reuniones multigremiales. Señala que, una de las asociaciones asiste habitualmente con cinco representantes y la otra con dos y se han observado intervenciones de todos los asistentes, lo que en algunas ocasiones ha afectado la operatividad y fluidez de las sesiones. En ese contexto, y con el fin de resguardar el orden y la equidad en la participación —tanto por parte de la institución como de las asociaciones—, se propone establecer un máximo de dos representantes por asociación.

  Afussav señala que su entendimiento era que dicha limitación aplicaba únicamente a las reuniones unilaterales con la encargada de Relaciones Laborales, y no a las sesiones multigremiales.

Encargada señala que ella consideraba que la situación estaba clara, toda vez que se acordó que la mesa multigremial iba a ser una mesa combinada con la de RRLL. Afas Fenats señala que ellos habían comprendido lo mismo que la encargada, pero que tampoco tenían problema, aunque comprendían el tema de la fluidez.

Afussav señala que nunca se ha limitado el acceso de sus representantes a estas instancias. Por su parte, Afas Fenats indica que si se limitan, mencionando que esta práctica también se aplica a nivel de federaciones. Afussav propone limitar el número de intervenciones, delegando vocerías, pero no la presencia ni el derecho a escuchar, ya sea de manera presencial o remota. Posteriormente sugieren que esta situación podría estar normada mediante la resolución que constituye la mesa.

Finalmente, la encargada de Relaciones Laborales insiste en la importancia de alcanzar un acuerdo al respecto, razón por la cual el tema fue planteado en esta instancia y que lo incluirá en resolución de la mesa, a la espera de sus eventuales observaciones. Pide que lo puedan conversar entre ellos.

- **Compromisos adoptados:**
- Enviar los temarios de forma previa a la reunión.
- Agilizar resolución de mesa de RRLL.
- Se propone a la Seremi de Salud, de forma unánime, la contratación directa respecto a 6 funcionarios del estamento profesional.
- Se acuerda programar reunión extraordinaria remota a fin de revisar casos particulares de Aconcagua.
- Envío de Resoluciones de Comisión de Servicio SSVQ a las asociaciones.

Encargada de redacción de Acta: Encargada de Relaciones Laborales de la Seremi de Salud Valparaíso.-